

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****08-08-02**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de agosto de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:20, dice el*

**Sr. Presidente:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta hará uso de la palabra el señor Francisco Urretavizcaya en representación de Asociación Civil de Jubilados y Pensionados de la Ingeniería para exponer sobre la crisis que atraviesa la Caja. Por Secretaría se le tomará el tiempo de acuerdo a lo normado y se le avisará cuando le quede un minuto de exposición. Señor Urretavizcaya, tiene la palabra.

**Sr. Urretavizcaya:** Señor Presidente del Concejo Deliberante, señoras y señores concejales, público presente. Agradecemos el otorgarnos la banca 25 para exponer ante ustedes los problemas, causas y posibles soluciones a la presente crisis y caos imperante en la Caja de Previsión Social para Agrimensores de la Ingeniería, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires. Lo hacemos en nombre y representación de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados de la Ingeniería de Mar Del Plata AJYPIM, de los 330 residentes en la ciudad y de los restantes 4630 sufridos eméritos provinciales beneficiarios de la Caja. La Caja fue creada en 1958 mediante la sanción de la Ley 5920 y modificada en 1997 por la 12007, ambas establecían directorios integrados solo por profesionales activos. Finalmente la Ley 12490 del año 2000 dispone se integren en la conducción activos y jubilados sin que se haya evidenciado mejoría alguna en sus ingresos. Dice el artículo 2º de la ley que: "sus beneficios alcanzan a los profesionales inscriptos en las matriculas de los Colegios y a los jubilados de dichos entes y sus causahabientes". Los destinatarios de esos postergados beneficios somos: 32.000 activos y 4.960 pasivos, en suma 36.960 profesionales con una relación teórica e ideal de 6.5 activos por cada pasivo. Estos 32.000 activos matriculados están obligados por ley al aporte mínimo anual de \$1.200.- o reducido de \$600.- (que son \$ 100.- o \$ 50.- por mes) Los recursos se deberían integrar mayoritariamente con el aporte obligatorio del 10% de los honorarios profesionales y las cuotas mínimas anuales obligatorias (ahora de \$ 600.- o \$ 1.200.-) que con distintos nombres y cobrabilidad fueron implementadas a partir de 1971. Hoy lamentamos la imprevisión de los directorios que omitieron exigir el pago de esos 100 pesos mensuales. Y por esto la Caja esta en crisis terminal, caos y cesación de pago. Pese a la ventajosa relación de 6.5 activos aportantes por cada pasivo, la realidad nos dice que anualmente y durante la ultima década 6.000 profesionales aportan el mínimo o superan la cuota mínima, 9.000 solo aportan en promedio el 25% de la cuota mínima y 17.000 profesionales activos no aportan nada a la Caja. Los aportes obligatorios no ingresados suman anualmente más de 25 millones de pesos. Es muy preocupante que el 80% de los profesionales en actividad hayan incumplido todas las leyes previsionales durante la última década. La permisiva y constante política de no pago y no cobro viene de años atrás, por ello la Caja, en lugar de tener una reserva matemática de 370 millones de pesos aconsejada por los estudios actuariales, presenta hoy un quebranto acumulado de ocho millones de pesos no pagados a jubilados y pensionados, que equivalen a la mitad del patrimonio de la Caja. La pregunta es ¿porqué estamos como estamos? Intereses políticos y luchas internas entre dirigentes de Caja y Colegio hicieron que, después de varios planteos judiciales, el gobierno la interviniera por Decreto N° 327 del 31 de enero del 2000. Sucediéndose en el año tres (3) intervenciones que siempre integraron como Comisión Asesora los Presidentes de los cuatro Colegios Profesionales. Los dos interventores políticos entendieron la gravedad de la situación y ambos impulsaron acciones como la exigencia obligatoria del libre deuda y el envío de 36.000 intimaciones a deudores, intentando el cobro de las acreencias de la Caja que superaron los \$ 100.000.000.- a fines del 2000, acreencias originadas por las deudas que los activos mantienen por no pagar la cuota mínima del 2000 y anteriores y atraso en los aportes por la dirección técnica de obras ya construidas. No lo entendieron así los Presidentes interventores que privilegiaron el no cobro y no pago como defensa política de sus matriculados, se opusieron al cobro de las millonarias deudas acumuladas por sus dirigidos y lograron la sustitución de los interventores políticos hasta quedar ellos como únicos interventores. Los balances del 2000 y 2001 arrojaron pérdidas por 4 y 5 millones de pesos porque inexplicablemente las actuales autoridades asumidas el 18-12-2000 pasaron a incobrables 90 y 113 millones de pesos por las cuotas obligatorias no cobradas en los últimos cuatro y cinco años. La abrumadora mayoría de profesionales activos electos como representantes colegiales han adoptado una política económica

totalmente contraria a la solidaridad previsional y que como lógica consecuencia perjudicó la integridad e intangibilidad de nuestros haberes jubilatorios, dando lugar a despojos inéditos en 43 años de existencia. Así fue que en forma ilegal, y atribuyéndose inexistentes facultades legislativas, postergaron la vigencia de la Ley 12490 con la inocultable intención de no exigir el pago y no cobrar los \$ 26.000.000.- devengados por las cuotas mínimas del año 2000, adeudadas y exigibles por la vía de apremio. Las asambleas y cuartos intermedios realizadas en abril, junio, agosto, setiembre y diciembre fueron sucesivas y frustrantes postergaciones de medidas urgentes y necesarias que debían adoptarse para incrementar los ingresos de una caja en crisis. A partir de julio se suman al no pago del SAC, descuentos del 5% y 8% denominados diferimientos, evitando decir descuentos porque el artículo 81° de la Ley los prohíbe en forma terminante. En todas las reuniones mantenidas por estas autoridades se han golpeado el pecho y lamentado el sacrificio de los jubilados, pero nunca se decidieron a reclamar los millones adeudados por los profesionales activos, que totalizaron 120 millones al 31-12-2001. Imaginemos qué pasaría si los gobernantes no cobraran tasas, ni impuestos para no molestar a los posibles contribuyentes y así sabremos que pasa en la caja. Han mal interpretado y violado la ley en reiteradas oportunidades, postergando siempre el ingreso de aportes, beneficiando a los deudores morosos en perjuicio de jubilados y pensionados, ignorando que nuestras edades promedian los 75 años, que el futuro del jubilado es hoy y que por ello no podemos seguir esperando en silencio. Abusando de la mayoría colegial pretenden modificar la ley y anular el art. 81°, que como dije anteriormente prohíbe disminuir las prestaciones preexistentes a octubre del 2000. Omiten precisar como y cuando cobraremos lo que nos adeudan, mientras los empleados y funcionarios de la Caja generosamente remunerados, están cobrando el 100% incluso el aguinaldo que se nos niega. No importa que las jubilaciones y pensiones promedio sean de \$ 363.- y los sueldos de \$2.300.- y que algunos consejeros cobran mas de \$ 2.000.- mensuales para concurrir a La Plata tres días en la semana con pésimos resultados. Reclamamos ante el Ministerio de Gobierno de la Provincia, que nos escuchó e impuso a dirigentes de Caja y Colegios la firma de un Acta Acuerdo en la que se obligaban al cumplimiento de la ley 12490 reconociendo implícitamente anteriores incumplimientos y mediante el Decreto N° 1330 del 5 de junio pasado dispuso el nombramiento de un coordinador-fiscalizador en la Caja de Ingeniería. A ninguna institución pública no estatal le imponen un coordinador-fiscalizador si esta bien administrada. Pese a sentirse controlados por el Ministerio de Gobierno, tanto la Caja como los Colegios han seguido burlando la ley 12490. Reconocieron las autoridades del Ministerio su responsabilidad en la disminución de aportes por la vigencia del Decreto 2268/78 y se comprometieron a tramitar la derogación del mismo. Responsabilidad que también tiene esta municipalidad, ya que en las licitaciones de iniciativas privadas de inversión, emisario submarino y estación ferroadmotor se evadieron aportes a la Caja por varios cientos de miles de pesos. Los despojos que las autoridades llaman diferimientos son: de enero a diciembre de 2001 no cobramos el sueldo anual complementario, ni mensual prorrateado, ni semestral ni anual. De julio a octubre de 2001 nos descontaron entre el 5% y 8%. En noviembre, hicieron un único pago de \$ 300.- equivalente a descontar el 85% a las mayores prestaciones y pagar \$ 360.- a quien cobraba \$ 900.- En diciembre modificaron ilegalmente el cálculo de prestaciones llegando a descontar arbitrariamente el 70% de haberes preexistentes. Todos estos despojos totalizaron \$ 3.284.000.- al 31-12-2001 y fueron incorporados en el Balance del 2001 como "cuentas no corrientes", reconociendo que no piensan pagarlo durante el año 2002. En el año 2002 nos están descontando un promedio del 36%, con variaciones del 30% al 65%, y el sueldo anual complementario vencido el 30 de junio pasado, llegando al incalificable acto de pagar \$ 62.- a un jubilado que debía cobrar solamente \$ 108.- Comprenderán ustedes que las penurias de 19 meses no se pueden sintetizar en siete minutos, pero es necesario terminar este mensaje. Conceptualmente diremos que nuestra Caja de Previsión Social no merece esta bochornosa conducción, que fue creada en claro concepto de solidaridad humana, por la previsora actitud de profesionales en actividad que pensaron en la ineludible etapa de la pasividad. Que esa esencial solidaridad es y debe ser realidad en todo sistema previsional. Que es inconcebible la existencia de objetivos opuestos entre activos y pasivos. Que resulta difícil entender mínimamente las acciones de los Colegios y sus representantes en la conducción de la Caja, si no es a través de un brutal rompimiento del compromiso generacional. Que para estos lamentables dirigentes los problemas de la Caja son imputables a sus jubilados y así cargan sobre nuestras espaldas todos los sacrificios que dicen la salvaran. Que no vacilan en llegar al incumplimiento de sus deberes como directivos, que es el de proveer los recursos necesarios aplicando los medios legales que les otorga la legislación vigente. Y por ultimo, que tenemos el triste privilegio de ser la única Caja de Previsión de profesionales del país en padecer semejante imprevisión y despojos. Ante esta pésima administración y en el convencimiento de no haber logrado, ni poder lograr cambio alguno mediante nuestra minoritaria representación, hemos buscamos la vía judicial iniciando en los tribunales de La Plata una acción declarativa y en Mar del Plata un amparo colectivo para los 275 asociados de AJYPIM. ambas causas están en el

buen camino, pero los tiempos de la justicia no son los mismos que los nuestros y es por ello que estamos aquí solicitando el apoyo de este Concejo Deliberante para que interceda ante el Ministerio de Gobierno, Municipalidad, Caja y Colegios Profesionales respaldando nuestros reclamos y postergados derechos previsionales. Muchas gracias.

*-Aplausos de los presentes.*

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Lo expuesto será girado a la Comisión respectiva y seguramente van a ser invitados a participar de la Comisión para elaborar una Resolución al respecto.

*-Es la hora 11:35*